**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**AUDITORIAINTERNA**

**INFORME O-DIDAI/SUB-173-2022-A**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

**CONSEJO O CONSULTORÍA DE SEGUNDO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, COMO RESULTADO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO PRACTICADA POR EL PERÍODO FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**

**DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÒN COMUNITARIA Y SERVISIOS DE APOYO –DIGEPSA-**

**GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2022**

**INTRODUCCION**

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-173-2022, de fecha 20 de septiembre de 2022, emitido por la Licenciada Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui nombrado para realizar Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones formuladas por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la auditoría financiera y de cumplimiento practicada por el período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

**GENERAL**

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

**ESPECÍFICO**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

**ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

Se efectuó segundo seguimiento a 1 recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la auditoría financiera y de cumplimiento practicada por el período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, en la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo –DIGEPSA-.

**RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

**RECOMENDACIONES EN PROCESO**

De conformidad con el formulario SR1 seguimiento de recomendaciones y a la evaluación realizada a la documentación presentada, se estableció que se encuentran en proceso la recomendación del hallazgo siguiente: **Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables.** No. 2. Falta de control en el Seguro Médico Escolar.

La recomendación del hallazgo indicado quedó en proceso ya que no obstante la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, realizó gestiones ante la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- para realizar las acciones correspondientes en el Sistema de Registros Educativos SIRE, así como gestiones ante el Registro Nacional de las Personas RENAP, para tramite de usuarios de consultas para el Portal Pro Social, producto de lo cual a la fecha del presente y segundo seguimiento según la información presentada la documentación relacionada se encuentra en trámite de firmas.

Ver Anexo.

El resultado que las recomendaciones efectuadas estén en proceso, propicia que se mantenga firme la acción correctiva y que exista atraso en el proceso administrativo.

**COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES**

Las autoridades de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo –DIGEPSA-, manifestaron que el cumplimiento de la recomendación que queda en proceso con motivo del segundo seguimiento realizado, estiman realizarlas a más tardar el 31 de diciembre de 2022, en lo que corresponde a –DIGEPSA-, siempre que por parte del Registro Nacional de las Personas RENAP, se agilice la asignación de los usuarios correspondientes. Por lo que queda bajo la responsabilidad de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo –DIGEPSA- la implementación de la misma.

Atentamente,

C.c. archivos

**Anexo**

**Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-**

**Consejo o consultoría de seguimiento a recomendaciones formuladas por la Contraloría General de Cuentas en Auditoría Financiera y de Gestión Período del de enero al 31 de mayo de 2022**



